

Reforma universitaria, investigación y 'capital académico' en Ecuador¹

University reform, research and 'academic capital' in Ecuador

María Augusta Espín, Alexander Amezquita y David Chávez²

Recibido: 2017-05-06
Aprobado: 2017-06-16

Resumen

En este artículo se busca hacer un análisis de la reforma universitaria realizada durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), a partir de su relación con las dinámicas de acumulación y retención de capital académico y ejercicio de poder en el espacio universitario. Nos preguntamos si la reforma universitaria modifica estas condiciones o tiende a reforzarlas. Para aproximarnos a esta problemática nos centramos en el comportamiento de la producción científica que se inscribe en el indicador de «capital de prestigio científico» en el campo académico, propuesto por el sociólogo Pierre Bourdieu, descubriendo que hay mejoras significativas en cuanto a publicación académica de artículos indexados a partir de la revisión de bases de datos y rankings como Scopus, Scimago Lab y Redalyc.

Palabras clave: reforma universitaria, capital académico, campo académico, ejercicio de poder, publicaciones indexadas, prestigio científico.

Abstract

This article aims to analyze the university reform made during the government of Rafael Correa (2007-2017), based on its relationship with the dynamics of accumulation and retention of academic capital. and exercise of power in university space. We wonder if university reform modifies these conditions or tends to reinforce them. To approach this problem we focus on the behavior of scientific production that is part of the indicator of “capital of scientific prestige” in the academic field, proposed by the sociologist Pierre Bourdieu, discovering that there are significant improvements in academic publication of articles indexed from the revision of databases and rankings as Scopus, Scimago Lab and Redalyc.

Keywords: university reform, academic capital, academic field, exercise of power, indexed publications, scientific prestige.

1 Los resultados presentados en este artículo son parte de la investigación realizada con el apoyo de la Comisión de Investigación Formativa (CIF) de la Universidad Central del Ecuador, como parte del programa de Proyectos Semilla.
2 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Central del Ecuador.

Introducción

La política del gobierno de Alianza PAIS relacionada con la educación superior ha sido una de las más polémicas y cuestionadas. Desde los críticos, los tópicos del debate han señalado que el diseño institucional impulsado por el gobierno ha configurado una reforma autoritaria, disciplinaria, excluyente y que pone a la Universidad al servicio de la reproducción del capital. Como es lógico suponer, de parte de quienes identifican avances en esta reforma, los puntos fuertes se contraponen con lo anterior: democratización, inclusión y posibilidades de superar las condiciones de capitalismo dependiente a través del 'recurso cognitivo'. Sin embargo, en este debate se presta escasa atención a los impactos diferenciados de esa reforma en función del carácter de la estructura institucional de las distintas universidades. No queda del todo claro cómo se han modificado los ordenamientos jerárquicos y las prácticas de poder visibles al interior de ellas como en las relaciones desiguales que establecen entre ellas en el marco del sistema universitario. Y, de modo particular, en las condiciones que en ese ordenamiento tienen los docentes universitarios.

En este artículo proponemos una aproximación inicial a este problema tomando en consideración algunos de los elementos de la sociología de Pierre Bourdieu. En particular, ensayamos un análisis de la situación de las universidades interpretándolas como «campo social», es decir como un espacio en el que se definen posiciones desiguales en función de la distribución y circulación de distintas formas de capital. Esto señala que el 'campo universitario' se organiza en función de diversos mecanismos de disputa por los beneficios y privilegios que se derivan de su carácter institucional. Procuramos inscribir en estas condiciones los efectos que tiene la reforma universitaria del gobierno.

Nos enfocamos en un criterio indicativo concreto: el comportamiento de la producción científica en revistas indexadas, teniendo en cuenta que este es uno de los

aspectos que hacen parte de uno de los capitales que articulan al campo universitario, aquel que Bourdieu define como «capital de prestigio científico». Establecemos un análisis comparativo de la dinámica de artículos publicados entre universidades públicas y privadas. Buscamos discutir la noción de que estas últimas, debido a su capital económico y cultural acumulado, tendrían ventajas en la obtención de beneficios derivados de las condiciones creadas por la reforma universitaria. Los resultados obtenidos del análisis de los datos empíricos muestran que aquella noción no es verificable en el ámbito estricto de la producción científica por instituciones.

La Universidad como 'mundo social': enfoque teórico y metodológico

Los estudios sobre los efectos y alcances de la reforma universitaria promovida por el gobierno de la Revolución Ciudadana se han centrado en diversas problemáticas. Entre ellas destacan las siguientes: acceso de estudiantes al sistema universitario (Cabrera Narváez, 2015; Araujo, 2016), políticas de mejoramiento de calidad (Romero Sandoval, Bermeo, & Ruiz, 2014; Ruiz Gutiérrez, García Céspedes, & Lima Cazorla, 2014; Santos Jara, 2016), concepción y modelo institucional (Carvajal, 2016; Villavicencio, 2013; Saltos Galarza, 2014; Ramírez, 2016), y vinculación con la acumulación capitalista (Vásquez Arreaga, Cielo, & Bravo Reinoso, 2016).³ Haciendo un corte 'grosso' del campo de estudio se puede decir que los enfoques se diferencian de dos modos generales: estudios empíricos y 'teóricos', así como favorables o críticos a las políticas gubernamentales.

Más allá de las significativas diferencias entre las distintas perspectivas aplicadas hay dos limitaciones que llaman la atención. Por una parte, hay poca atención a la situación del 'mundo social' de los académicos en el sistema universitario.⁴ Por otra, son escasas las investigaciones sociológicas –*sensu stricto*– sobre las actuales condiciones de la universidad. Estas limitaciones se derivan de los énfasis en la discusión sobre el problema de

3 No se trata de una enumeración exhaustiva, se señalan algunas de las investigaciones más importantes.

4 Una de las investigaciones que se refiere a esto es la de Santos Jara y Cevallos Vallejo (2016). Este trabajo presenta datos estadísticos sobre los cambios en el 'estatuto académico' de los docentes (grados académicos, dedicación, publicaciones, etc.); sobre la situación de los docentes aparece el indicador de mejoramiento de ingresos. Aunque hay datos que han sido muy útiles para el trabajo que aquí se presenta, estos requieren de un análisis más detenido para tratar de reconstruir el 'mundo social' de las universidades ecuatorianas.

la democratización de la Universidad en relación con la reforma impulsada por el gobierno. Los 'defensores' sustentan que se avanza en democratizar la Universidad, mientras que los críticos formulan que se ha impuesto un 'modelo autoritario'. Lo que queda sin mayores explicaciones en ambas posiciones es que la Universidad, en sí misma, se constituye como un espacio social altamente jerarquizado y organizado en función de prácticas de ejercicio de poder. Si bien hay un consenso sobre la situación de crisis del sistema universitario anterior a la reforma, es todavía insuficiente el debate sobre el impacto de la reforma en relación con el modo en que estaban estructuradas la jerarquización y las prácticas de poder tanto al interior de las universidades como entre ellas.⁵

La sociología de Bourdieu hace posible una aproximación a esta problemática. Según su propuesta teórica el 'mundo social' solo puede comprenderse en su integridad desde la lógica concreta de las prácticas, para ello es necesario superar las perspectivas 'objetivistas' o 'subjetivistas' sobre la sociedad. La complejidad de la vida social deja ver que ambas dimensiones coexisten y configuran una unidad en la vida práctica (Bourdieu, 1980). Se trata de la dialéctica existente entre las condiciones objetivas y las disposiciones subjetivas, de los «productos objetivados» y los «productos incorporados», de las estructuras y los habitus (1980, p. 90). El concepto de habitus constituye uno de los aportes centrales de la sociología de Bourdieu. La novedad teórica del concepto se define porque el habitus constituye un «sistema de disposiciones» que «incorpora», inscribe en los cuerpos, las estructuras objetivas, pero lejos de configurar una determinación mecánica y automática de las estructuras objetivas permite una capacidad de acción de los agentes sociales. Esto hace del habitus una combinación entre «estructuras estructuradas» y «estructuras estructurantes» (Bourdieu, 1980, pp. 87-109; 1979, pp. 189-195).

La noción de habitus se complementa con las de «campo» y «capital». En síntesis se puede decir que el campo alude a espacios sociales específicos, objetivamente estructurados, en los que los agentes disputan los beneficios del conjunto de capitales que

circulan en ese campo. A más del capital económico, en un campo circulan también el «capital simbólico», que alude a los signos objetivos de prestigio, y el «capital cultural», que corresponde al acumulado cultural (conocimiento, gusto, educación formal, etc.), estos distintos capitales guardan una interrelación 'orgánica' entre sí, aunque sus dinámicas específicas les confieren cierta 'autonomía relativa' (Bourdieu, 1979, pp. 249-254; 1980, pp. 191-207).

La dinámica de los campos combina dos formas de existencia de los capitales, una cuya existencia es la de 'capital objetivado', que existe como material y simbólicamente exterior a los agentes; en tanto que, la otra que hace referencia al 'capital incorporado', es decir el que está inscrito en el habitus del agente. Del mayor o menor grado de correspondencia entre ambos dependen las posibilidades de acceso a los beneficios del orden de los capitales que define a un campo específico (Bourdieu, 1979, pp. 251-252). Es en este sentido que el campo determina relaciones sociales de dominación y, de modo predominante, una lucha de clases concreta. El peso del origen social, y con ello del habitus de clase, en el campo es determinante para Bourdieu.

Mediante este enfoque teórico general Bourdieu (1984) interpreta al 'mundo social' de las universidades como un 'campo', es decir un espacio social de lucha y ejercicio de poder que se define por las distintas posiciones que los agentes tienen en ese espacio que se organizan de acuerdo a criterios de pertenencia y jerarquía legítimas (Bourdieu, 1984, pp. 22-23). Como lo había hecho en relación con las condiciones de los estudiantes en otro de sus trabajos (Bourdieu & Passeron, 1985), en *Homo academicus* muestra que la Universidad dista de ser un espacio democrático, y –por el contrario– tiende a reforzar las desigualdades de clase. Pero no solo eso, su estudio sociológico de los docentes universitarios le permite señalar que el campo universitario crea sus propias condiciones endógenas de clasificación y diferenciación.

Según Bourdieu en el campo universitario es visible el peso del capital económico y cultural heredado, este define posiciones sociales. Pero, en su lógica interna, se de-

5 La investigación de Cabrera Narváez (2015) marca una diferencia en la medida en que trata de aproximarse a la discusión del origen de clase y las desigualdades en el campo universitario. Pero, se trata de un estudio sobre el acceso de estudiantes.

sarrolla una especie de ‘capital académico’ o ‘capital universitario’ que determina también los posicionamientos en el campo académico (Bourdieu, 1984, pp. 58-61). En términos generales, hay dos modos de acumulación de ese capital: el prestigio académico (publicaciones, apariciones en medios, invitaciones a congresos, etc.) y el ejercicio de autoridad institucional (direcciones administrativas, consejos universitarios, comisiones especiales, etc.) (pp. 97-167). Sin embargo, por lo expuesto, no se debe perder de vista que cuenta también el capital económico determinado tanto por el origen de clase como por las condiciones económicas adquiridas por las distintas posiciones laborales de los docentes.

De modo concreto Bourdieu propone un conjunto de indicadores de los diferentes capitales que permiten especificar las características particulares del campo universitario. Si bien los refiere a la academia francesa, nos parece que es posible considerarlos como indicadores generales aplicables también a contextos como los nuestros con las debidas precisiones. Estos indicadores son:

- a. *Capital económico*: referido al origen social, al capital económico y cultural heredado.
- b. *Capital escolar*: corresponde al historial académico (grado académico, instituciones de estudio, concursos, etc.).
- c. *Capital de poder universitario*: pertenencia a instituciones administrativas del mundo universitario y ocupación de cargos directivos en ellas.
- d. *Capital de poder científico*: pertenencia y ocupación de cargos directivos en instancias de investigación científica.
- e. *Capital de prestigio científico*: distinciones científicas, traducción a lenguas extranjeras, participación en coloquios internacionales, referencias de publicaciones en el *Citation Index*.
- f. *Capital de notoriedad intelectual*: pertenencia a instituciones académicas de prestigio histórico, apariciones en medios de comunicación o revistas intelectuales.
- g. *Capital de poder político o económico*: participación en altos cargos de gobierno, enseñanza en instituciones de poder, condecoraciones.
- h. *Disposiciones “políticas” en sentido amplio*: participación en coloquios

de alto prestigio, firma de peticiones diversas (Bourdieu, 1984, pp. 60-61).

En este artículo se examina la reforma universitaria poniéndola en relación con las dinámicas de acumulación de capital académico y ejercicio de poder en el espacio universitario. Nos preguntamos si la reforma universitaria modifica estas condiciones o tiende a reforzarlas. Para aproximarnos a esta problemática nos centramos en el comportamiento de la producción científica que se inscribe en el indicador de «capital de prestigio científico» propuesto por Bourdieu. Haciendo un corte aún general, tomamos a todo el Sistema Universitario del Ecuador como un campo en que el que las distintas Instituciones de Educación Superior tienen una determinada localización social y disputan los beneficios de prestigio académico derivados de la reforma universitaria realizada por el gobierno de Rafael Correa (2007-2017). Teniendo en cuenta las específicas condiciones del contexto nacional, hacemos una distinción entre universidades públicas y privadas con el criterio de que, miradas en conjunto, es posible diferenciarlas por el capital económico y cultural heredado que se materializa en estas instituciones. De modo que, buscamos poner en discusión la noción de que las nuevas condiciones académicas, en principio, favorecerían a la producción académica en las universidades privadas dadas sus ventajas de capital económico y cultural.

En términos metodológicos, la investigación sobre lo que Bourdieu llama ‘capital académico’ –y de modo más general sobre el ‘campo social universitario’– en el caso ecuatoriano presenta limitaciones significativas por la inexistencia de datos empíricos que permitan un ‘socio-análisis’ más riguroso. Sin embargo, algunas de las estadísticas existentes ayudan a una primera aproximación. De modo que, hemos revisado y sistematizado información sobre la inversión en educación superior, las condiciones de los docentes y –principalmente– la producción científica del sistema de educación superior ecuatoriano. El interés central es visualizar dos cosas: el comportamiento de la producción científica y las alteraciones de las posiciones en el ‘campo social’ del sistema. Es importante subrayar que este enfoque no pretende reducir las distintas dimensiones del campo universitario a este solo criterio, se trata solamente de abrir un debate a par-

tir de uno de los indicadores que expresa la situación del campo.⁶

Nos enfocamos en la producción científica en la medida en que expresa uno de los resultados más señalados en la discusión sobre universidades: el mejoramiento de las condiciones de investigación. Pero, y más importante, para nuestros objetivos resulta fundamental este criterio como expresión de ‘capital académico’, específicamente el «capital de prestigio científico». Tal como lo señala Bourdieu, uno de los aspectos que definen este tipo de capital es la publicación en revistas indexadas, es por ello que hemos llevado a cabo una revisión en tres bases de datos de publicaciones indexadas: Scopus⁷, Scimago Lab⁸ y Redalyc⁹. Los criterios de ordenamiento y análisis de los datos buscan contrastar tanto el comportamiento de la producción científica antes y después de la reforma, como las tendencias verificables en universidades públicas y privadas. Es importante decir también que la delimitación metodológica considera a las instituciones de educación superior en su conjunto, es nuestra ‘unidad de análisis’. Es indispensable una investigación más detallada al interior de ellas que se aproxime a las trayectorias individuales de los docentes, pero esto supera los límites de esta investigación.

La Reforma Universitaria y su relación con las políticas de investigación

La Asamblea Constituyente (2008) expidió el Mandato Constituyente N° 14, mediante el cual encargó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) la elaboración de una evaluación del desempeño institucional de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del Ecuador con la finalidad de depurar el sistema. Según el informe del CONEA, el Mandato 14

(...) constituye una iniciativa orientada a recuperar el rol director, regulador y

supervisor del Estado sobre las instituciones de educación superior, claramente venido a menos durante décadas de gobiernos que, crecientemente, lo abandonaron delegándolo a las “fuerzas del mercado”.

El Informe identifica una serie de falencias en las funciones docencia, investigación y vinculación con la colectividad, las que se hacen evidentes a través de varios fenómenos:

- una *polarización de conceptos y prácticas* de las universidades públicas y particulares (cofinanciadas y autofinanciadas) en torno a aspectos nodales de la calidad de la educación superior, tales como, la conformación de su planta docente, el acceso y permanencia de sus estudiantes y, de manera sustantiva, el *Ser* de la propia universidad como espacio generador de ciencia y tecnología;
- un *conjunto universitario en transición*, en donde lo “viejo” coexiste con lo “nuevo” y, por lo mismo, exhibe fuertes asimetrías tecnológicas;
- una *universidad fragmentada en sus principios e identidad histórica*, con un sector de IES públicas que asumen principios democráticos básicos (v.gr, el cogobierno) como parte fundamental de su memoria, identidad y trayectoria histórica; y un sector de universidades privadas emergentes, que se han construido como entidades separadas de esa historia y son reacias a incorporarlo en su gobierno universitario.

En suma, esta evaluación de desempeño institucional revela una universidad que, Exhibe una “cabeza de Jano”, orientada por conceptos distintos de lo que es la *educación superior* (¿derecho o mercancía?), de lo que es el/la *estudiante* (¿ciudadano o cliente?) y la misma *univer-*

6 De hecho, la aplicación del concepto de ‘campo’ al mundo universitario ecuatoriano requiere mucho mayor investigación. Delimitar ámbitos específicos en las universidades y estudiarlos en sus dinámicas concretas es fundamental para ello.

7 Scopus es la mayor base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos. Al momento con más de 20.500 publicaciones

8 Scimago Lab se dedica a la Evaluación de la Ciencia utilizando técnicas de análisis, visualización y evaluación de la información contenida en bases de datos. Scimago Lab participa en el desarrollo de varias herramientas de análisis de información científica. Las más destacables son el portal de evaluación de revistas SCImago Journal and Country Rank (<http://www.scimagojr.com>) que incluye el indicador de prestigio científico de revistas SJR o el proyecto SCImago Institutions Rankings (<http://www.scimagoir.com>) para el análisis del desempeño investigador de Universidades y otras Instituciones de Investigación en todo el mundo.

9 redalyc.org es una iniciativa de acceso abierto a la producción científica del mundo en revistas iberoamericanas, que contempla todas las áreas del conocimiento.

sidad (¿institución o empresa?), por lo que realmente no está integrada todavía en un sistema de educación superior. Ello evidencia la prolongada *ausencia de una política pública* orientada a establecer parámetros universales de desenvolvimiento de las IES en torno a sus principios, sus paradigmas educativos y organizativos y sus criterios de calidad (CONEA, 2009, las cursivas están en el original).

Al referirse al rol de las universidades en la formación de investigadores, los informes del Mandato N° 14 (2009) presentados por el CONEA y el CONESUP coinciden en que la función de investigación es la más débil del Sistema de Educación Superior, presentándose como grave en las universidades particulares. De esta manera, surge entonces la necesidad de incentivar la formación de sus docentes a nivel de PhD en pos de lograr un mejoramiento en la calidad de la educación superior.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

La nueva LOES (octubre 2010) establece algunas consideraciones importantes dentro de la concepción del Sistemas de Educación y Educación Superior. Por ejemplo, en su Art. 93 define al principio de calidad como la “búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la auto-crítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” y, para alcanzarlo, es necesario llevar adelante los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.

Justamente para asegurar la calidad de la educación superior, por mandato constitucional en su Art. 353 y mediante la LOES en su Art. 15, se crea el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES¹⁰, que es el encargado de llevar adelante el proceso de evaluación de la calidad “para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un

juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo” (Art. 94).

Es necesario explicar que el modelo de evaluación utilizado por el CEAACES difirió en muchos indicadores respecto al modelo del CONEA del 2008, por ejemplo, en cuanto a la producción científica, el modelo de evaluación institucional del CEAACES consideró el impacto de las revistas indexadas donde fueron publicados los artículos, mientras que en el modelo del 2008 solamente se consideró el número de publicaciones existentes. Este nuevo modelo generó que dentro de la categoría A¹¹ de universidades de pregrado y posgrado, se ubiquen solamente 3 IES: la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la Universidad San Francisco de Quito.

En septiembre de 2015, el CEAACES inició en un proceso de Evaluación acreditación y recategorización institucional en el que participación 13 IES. Del total de universidades evaluadas, 12 participaron en la recategorización de forma voluntaria y solo para la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) el proceso fue obligatorio porque no fue incluida en la valoración del 2013. Como resultado de este proceso, a las 3 universidades categoría A, se sumaron 3 más: la Universidad de Cuenca, la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) y la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

Tenemos por tanto 6 universidades en el país que cumplen con los estándares de calidad, pertinencia, responsabilidad académica y demás disposiciones exigidas por la LOES, de un total de 54.

Las desigualdades del ‘campo universitario’ o la distribución desigual del ‘capital académico’.

Para entender la crítica a las modificaciones producidas en el Sistema de Educación Superior a partir de la Reforma aplicada es necesario entender el proceso de producción

10 Que fundamentalmente es el mismo CONEA pero con otro nombre.

11 De acuerdo a tipología implementada para la categorización de universidades, el tipo A corresponde a instituciones de educación superior que registran las condiciones para que su planta docente se construya como una comunidad científica y profesional con reconocimiento y legitimidad en su medio.

de conocimiento y las condiciones sociales que lo hacen posible. Quizá dos fenómenos muy vinculados describen esas condiciones, por una parte, el paso de la figura del “intelectual” al “experto” (Tussie & Deciancio, 2011); y, por otra, la imposición progresiva de un modelo académico ligado al proceso de internacionalización de las Ciencias (Vessuri & Sonrisé López, 2010; Gingras & Morbah-Natanson, 2010; Wiebke, 2010).

Ambos fenómenos parecen estar vinculados con un profundo proceso de recomposición de la vida cultural o la dimensión ideológica del capitalismo contemporáneo. Una experiencia distinta del mundo y, por tanto, del modo de producir conocimiento ligado a una profunda transformación en las formas de reproducción de la vida material. De ahí la vinculación entre la “crisis de paradigmas” y el surgimiento del “conocimiento experto”. El “gobierno del capital” sobre las esferas más básicas de la vida social determina una transformación radical de las formas de socialización y, por tanto, los problemas y los esquemas conceptuales para comprenderlas se ven modificados también. Siguiendo a David Harvey (1990) se trata de una profunda modificación en la experiencia del espacio y del tiempo en la experiencia vital de los individuos del capitalismo tardío que es producto del paso a “formas flexibles” de acumulación capitalista que alteran por completo aquella experiencia. El abrumador predominio de la fenomenología, la idea del “descentramiento”, el “no lugar” o en su defecto el fetiche del “lugar de enunciación”, serían algunas de las expresiones –casi podríamos decir síntomas– de esa transformación.

Adicionalmente el sentido paradójico de la internacionalización es que con ella se imponen una serie de estándares que terminan consolidando las desigualdades estructurales en las condiciones de producción de conocimiento. No obstante, para el tratamiento de esta cuestión no se puede sencillamente descartar el balance de los datos que arrojan esos estándares precisamente en consideración de los efectos que producen.

Un modo de observar la distribución desigual del capital académico, es a partir de las brechas de investigación en Ciencias Sociales en una perspectiva global y regional.

En términos comparativos la producción en Ciencias Sociales en América Latina resulta significativamente marginal.¹² Claro, esto no ocurre solo con América Latina, es la misma situación de África, los países árabes e incluso China e India, que han tenido un crecimiento muy significativo en los últimos años (UNESCO, 2010). Los autores del informe de la UNESCO señalan las que, en síntesis, son las causas más importantes: a) el financiamiento, en los países subdesarrollados es limitado y predominantemente proviene de fuentes públicas, con la aplicación de políticas neoliberales esto se habría visto seriamente afectado; b) las deficientes condiciones institucionales, no existen salarios aceptables para los investigadores ni políticas de incentivos para la investigación; c) la absoluta imposición del inglés como idioma de referencia en los sistemas de indexación y difusión internacional. Todo esto conduce a un proceso de internacionalización “desde arriba”, es decir, un proceso muy relativo, puesto que en los países subdesarrollados, periféricos o del “Sur-global” se da una muy amplia difusión de la producción científica en los países desarrollados, pero eso no ocurre en lo más mínimo al revés; y, d) en nuestros países hay una fuerte tendencia a la publicación de libros y capítulos de libros (esto ocurre también en Europa y Estados Unidos, pero en menor medida), los cuales no son considerados en las bases bibliométricas de los *rankings* internacionales.

También podemos establecer las desigualdades a nivel regional. En el caso de América Latina el fenómeno de las brechas estructurales se reproduce a escala regional. Como es de suponer, la producción latinoamericana en Ciencias Sociales se concentra abrumadoramente en los países de mayor desarrollo relativo, especialmente: Brasil y México. Así, por ejemplo, en las últimas décadas es visible un explosivo crecimiento de la formación en Ciencias, especialmente a nivel de postgrado, pero más de dos tercios de los programas de postgrado se encuentran en estos dos países; mientras que el 90% de las instituciones de educación superior no investigan y se dedican solo a la docencia (Vessuri & Sonrisé López, 2010, p. 60). Algunos de los datos procesados y analizados en un trabajo de Buquet (2013) no dejan lugar a dudas sobre el peso de las bre-

12 Para ser precisos provienen del análisis de las bases Thomson-Reuters y SCOPUS. Es decir, las tendencias señaladas se derivan de la publicación en revistas arbitradas y la citación de esas publicaciones.

chas internas en la región. Si se contabiliza el número de revistas de Ciencias por país se obtiene que en Brasil se registran 107, en México 72, en Argentina 55; es decir, más de la mitad del total de revistas. Ecuador registra 9, Perú 7, Bolivia 3, Cuba 2 y Paraguay 1.¹³

Las brechas son mayores al tomar en cuenta la publicación de artículos incluidos en Scopus desde 1991 a 2011. El predominio del Brasil es mucho mayor considerando ese criterio. Por sí solo este país representa el 46.3% del total de artículos producidos en la región e incluidos en esa base de datos. En segundo lugar, y muy atrás, está México con el 14,6%, luego Chile con el 13,1%; y, en cuarto lugar, Argentina con el 9,6%. Es decir, entre estos cuatro países tienen aproximadamente el 85% de artículos. En el extremo opuesto, toda la región andina representa algo más del 11%, del cual casi el 10% corresponde a Colombia y Venezuela. El Ecuador representa apenas el 0,3%.

De todos modos, una de las características señaladas por Buquet que debe tenerse en cuenta es que la producción en Ciencias tiene una muy limitada internacionalización. Uno de los indicadores que muestra esta tendencia es el determinante predominio de la publicación en revistas nacionales. A pesar del muy importante peso relativo de Brasil en el conjunto de artículos incluidos en Scopus, el 95% de ellos corresponden a revistas de publicación nacional; en México esta cifra corresponde al 82% y en Argentina al 92%. Chile y Venezuela presenta porcentajes menores, 74% y 63% respectivamente (p. 12).

Los datos evidencian, en una perspectiva general, el peso de la desigual distribución de 'capital académico' y el reforzamiento de esas brechas por efecto de las tendencias de internacionalización y 'calidad académica internacional'.

Datos para el Ecuador

La reforma universitaria ha modificado sustancialmente las condiciones de los docentes. Sobre el régimen de trabajo de los académicos en el mundo de las universidades y escuelas politécnicas, es importante mencionar que los docentes e investigadores de conformidad con lo dispuesto en el Art. 147, pasan a ser considerados como servi-

dores públicos y, como tales, ya no dependen de la LOES pues estarán sujetos a un régimen propio establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. A partir de este mecanismo se ha buscado lograr la homologación salarial de los docentes universitarios, y definir los principios que de manera igualitaria protejan a los servidores universitarios de carrera, pues ha sido evidente la desigualdad que existe entre los docentes de las instituciones públicas y las particulares, en cuanto a salarios, horas clase, cantidad de estudiantes por docente, entre otros elementos. Sin embargo el tema de ser servidores públicos ha complejizado la interpretación de las instancias de control y vigilancia del cumplimiento del trabajo de los docentes, con mecanismos como el reloj biométrico para controlar el cumplimiento del horario docente, este, pese a ser un mecanismo interno que desconoce que el sistema de trabajo de la docencia no implica únicamente la permanencia en un solo espacio o el trabajo exclusivamente presencial, sirve para cumplir con controles que se realizan desde entidades superiores como la Contraloría General del Estado.

De acuerdo al estudio de Santos y Cevallos (2016) existen ciertos efectos de la LOES y Reglamento de Escalafón sobre lo que llamamos el capital académico de los docentes de las Instituciones de educación superior en el Ecuador.

Respecto al grado académico de los docentes, elemento que implica una mayor preparación en estudios de cuarto nivel, lo establecido en el Art. 150 de la LOES, sobre el título que debe tener el/la profesor/a titular principal universitario, correspondiente a doctorado (PhD o equivalente) en el área afín a la que ejercerá la cátedra y, según lo dispuesto en la Disposición Décima Tercera, tiene el plazo de siete años para hacerlo¹⁴, caso contrario perderá automáticamente esta condición. Este requerimiento es muy difícil alcanzarlo en el plazo señalado debido fundamentalmente a la situación de la mayoría de IES respecto a su planta docente que vivió por mucho tiempo sin recambio generacional y sin exigencia de mantener e incrementar su preparación para conservar su puesto. Sin embargo, podemos evidenciar ya un efecto inicial.

13 Aquí el autor considera, de modo consolidado, las siguientes bases de datos: Latindex, Scielo, Dialnet y Clase. Es aún más clara la brecha si se incluye a España que registra 210 revistas.

14 A cumplirse en el 2017.

Tabla 1. Grado académico docentes de las IES en el Ecuador (2008, 2012 y 2014)

CUARTO NIVEL: MAESTRÍA	2008	2012	2014*
Total docentes con maestría IES públicas	29,5%	47,4%	52,9%
Total docentes con maestría IES públicas de posgrado	-	42,1%	44,5%
Total docentes con maestría IES particulares	23,8%	46,4%	57,7%
Total docentes con maestría	27,4%	46,9%	54,3%
CUARTO NIVEL: DOCTORADO equivalente a PhD	2008	2012	2014
Total docentes con PhD IES públicas	0,8%	2,9%	3,5%
Total docentes con PhD IES públicas de posgrado	-	34,1%	41,4%
Total docentes con PhD IES particulares	2,6%	3,5%	3,7%
Total docentes con PhD	1,5%	3,5%	4,1%

*De las IES particulares incluye solo a docentes cofinanciadas

Fuente: CONEA, 2009; CEAACES, 2013; CEAACES 2015b.

Elaboración: Santos y Cevallos (2016).

Actualmente, la mayoría de universidades públicas, a través de convenios internacionales han logrado que un significativo número docentes accedan a estudios de cuarto nivel (PhD), ejemplo de esto es la Universidad Central del Ecuador, que actualmente tiene un total de 244 docentes titulares estudiando sus PhD en universidades de Brasil, Estados Unidos, España, entre

otras, con financiamiento desde la propia universidad (UCE, 2017: 21-22).

Respecto a estabilidad laboral y dedicación exclusiva de los docentes, la LOES establece en su Art. 17 que la planta docente básica de una universidad debe contar con al menos un 60% o más de docentes con dedicación a tiempo completo.

Tabla 2. Docentes con dedicación exclusiva (2008,2012 y 2014)

DOCENTES A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)	2008	2012	2014*
Total docentes a DE IES públicas	4,2%	30,4%	56,1%
Total docentes a DE IES públicas de posgrado	-	28,7%	47,4%
Total docentes a DE IES particulares	5,7%	29,1%	43,2%
Total docentes a DE	4,8%	29,9%	51,9%

*De las IES particulares incluye solo a docentes cofinanciadas

Fuente: CONEA, 2009; CEAACES, 2013; CEAACES 2015b.

Elaboración: propia.

Sobre el tema de remuneración de docentes, existe una variación substancial que presentamos a continuación.

Tabla 3. Remuneración mensual y promedio (2008 y 2012)

Remuneración mensual promedio de Tiempos Completos (DE)	2008	2012
Remuneración docentes a DE IES públicas	USD 1.435	USD 2.267
Remuneración docentes a DE IES públicas de posgrado	-	USD 3.033
Remuneración docentes a DE IES particulares	USD 666	USD 1.775
Remuneración total docente a DE	USD 960	USD 2.076

Fuente: CONEA, 2009; CEAACES, 2013.

Elaboración: propia.

Producción científica

La disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior (2012) determina que para los procesos de recategorización del personal académico titular como personal académico agregado 1, 2 o 3 establecido en el mismo Reglamento, a más de un título de cuarto nivel reconocido por la SENESCYT, deben acreditar:

- a) Para personal académico agregado 1, haber creado o publicado 2 obras de relevancia o artículos indexados, uno de los cuales debe corresponder a los últimos cinco años.
- b) Para personal académico agregado 2, haber creado o publicado 3 obras de relevancia o artículos indexados, uno de los cuales debe corresponder a los últimos cinco años, así como haber participado en una investigación de al menos 12 meses de dura-

ción, la cual deberá haber finalizado con la presentación y aprobación institucional de los resultados del respectivo proyecto.

- c) Para personal académico agregado 3, haber creado o publicado 5 obras de relevancia o artículos indexados, dos de las cuales deben corresponder a los últimos cinco años, así como haber dirigido una investigación de al menos 12 meses de duración, la cual deberá haber finalizado con la presentación y aprobación institucional de los resultados del respectivo proyecto.

Este proceso de recategorización docente implica un ascenso de categoría, en relación a sueldo y a estatus dentro de la Universidad. Por tanto el capital académico logrado a partir de las publicaciones genera el incremento de otro tipo de capitales. Respecto al estado de las publicaciones, presentamos a continuación algunos datos.

Tabla 4. Publicación de libros (2008 y 2012)

PUBLICACIÓN DE LIBROS*	2008	2012	2014**
Publicación de libros IES públicas	2,0	0,2	0,7
Publicación de libros IES públicas de posgrado	-	18,6	12,7
Publicación de libros particulares	2,4	0,61	1,0

*Calculados en libros publicados por cada 100 docentes

**De las IES particulares incluye solo a docentes cofinanciadas

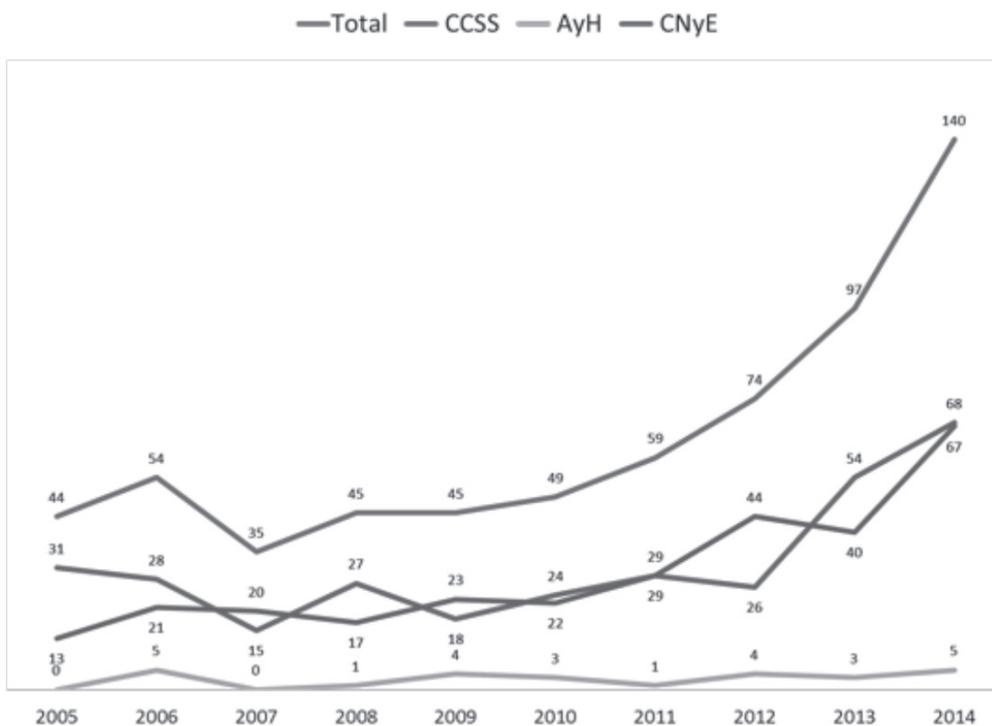
Fuente: CONEA, 2009; CEAACES, 2013.

Elaboración: propia.

En cuanto al número de libros, se evidencia una reducción de las publicaciones del 2008 frente al 2014, tanto en las universidades de pregrado públicas y privadas como en las universidades de posgrado. Un primer análisis, nos permitiría interpretar esta reducción debido al mayor peso que se ha dado a la publicación

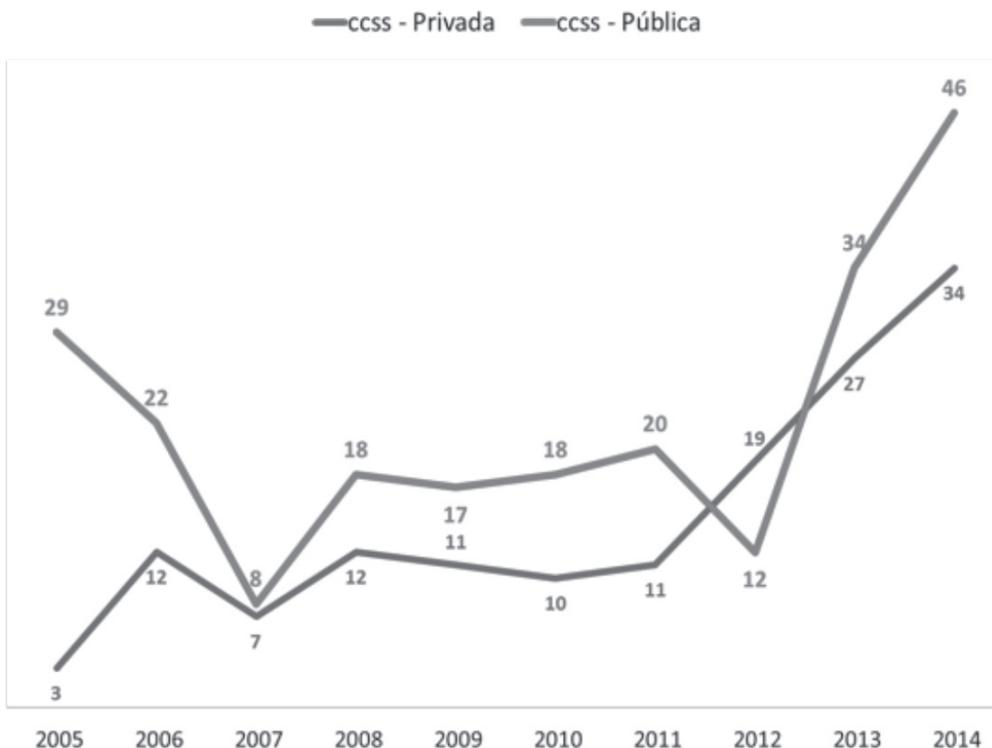
de artículos en revistas indexadas en las calificaciones de acreditación y categorización de las universidades, respecto a las publicaciones de libros. Esto generaría un interés mayoritario de los docentes en la escritura de artículos académicos antes que los libros o capítulos de libros (tan frecuente en Ciencias Sociales).

Gráfica 1. Evolución de publicaciones por Área. Ecuador 2005 – 2014



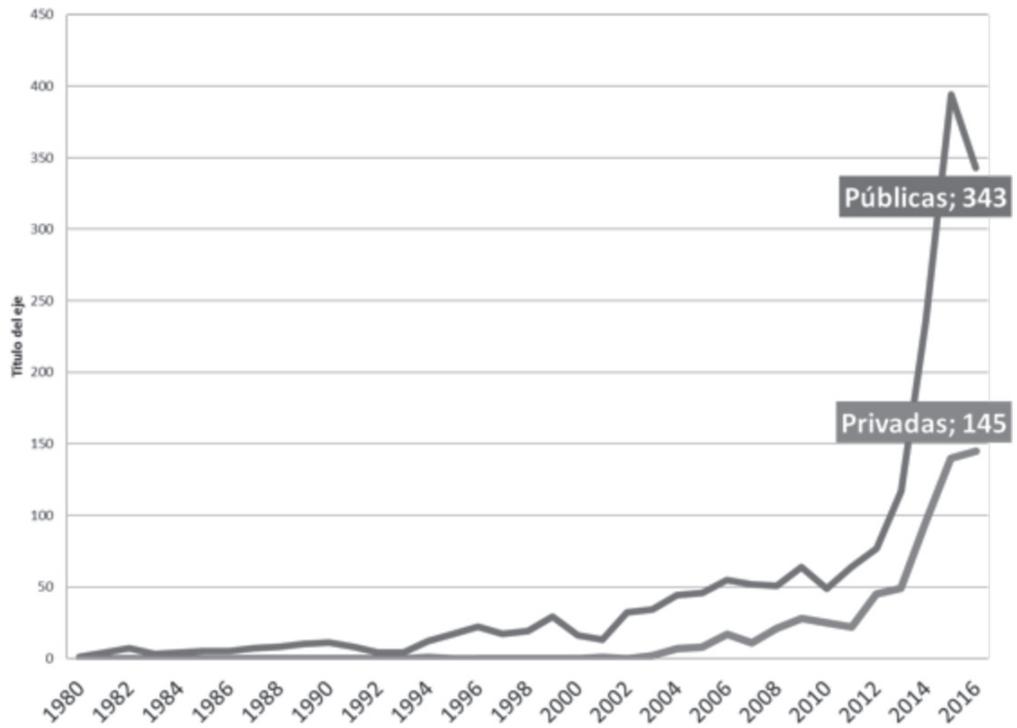
Fuente: Redalyc, 2015.
Elaboración: Propia

Gráfica 2. Evolución de publicaciones en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades por tipo de Institución. Ecuador 2005 – 2014



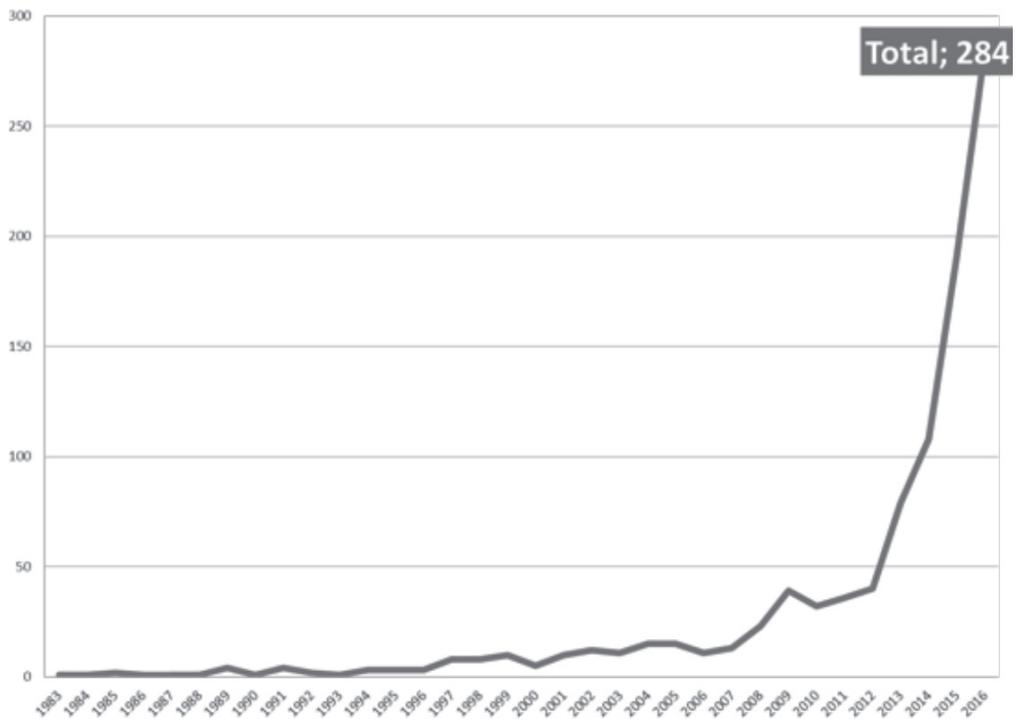
Fuente: Redalyc, 2015.
Elaboración: Propia

Gráfica 3. Evolución de publicaciones por tipo de Institución. Ecuador 1980 – 2016



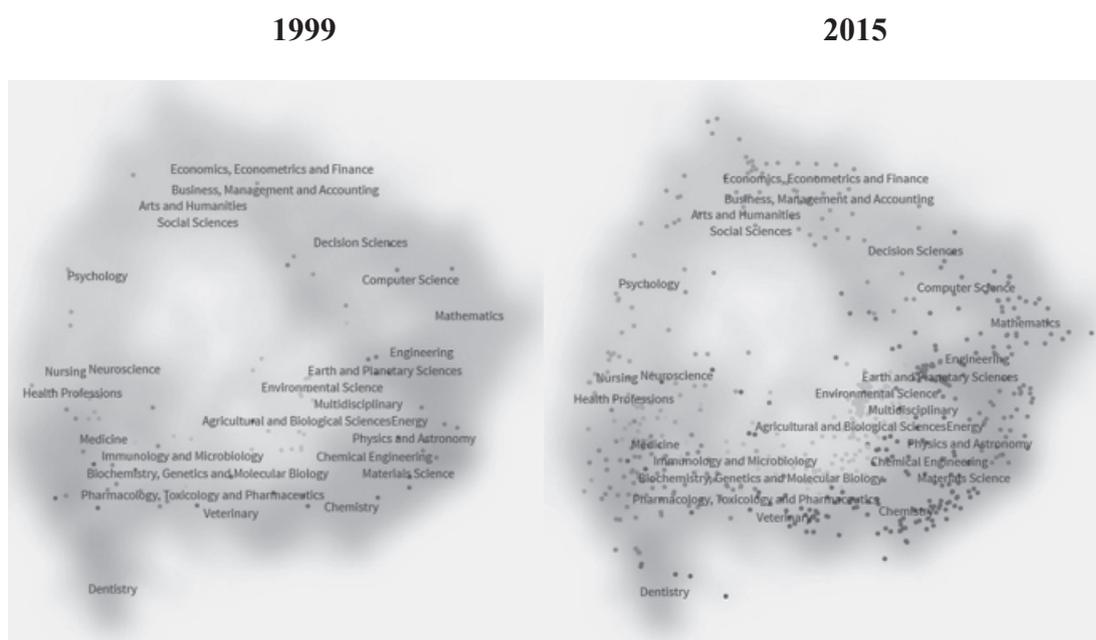
Fuente: InCites – ThomsonReuters, 2015.
Elaboración: Propia

Gráfica 4. Evolución de publicaciones. Ecuador 1983 – 2016



Fuente: Scopus – Elsevier, 2015.
Elaboración: Propia

Gráfica 5. Evolución de las publicaciones según Áreas. Ecuador 1999 – 2015



Elaboración: Propia

Como se puede apreciar en la serie de gráficas, existe una clara evolución del número de publicaciones, la Gráfica 1 evidencia que, a nivel general en las distintas áreas del conocimiento, existe un incremento de las publicaciones sostenido a partir del año 2007, con un pico importante para el 2014. De forma específica para las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y Exactas, se ven varios picos importantes, pero siempre en una condición de incremento, no así para las Artes y Humanidades, donde el nivel de las publicaciones ha mantenido una constante desde el 2005.

La Gráfica 2 nos demuestra un importante repunte de publicaciones en el área de Ciencias Sociales y Humanidades de las universidades públicas con respecto a las privadas, esto se explica en parte, por el proceso de recambio docente, con nuevas generaciones de profesores que han ingresado a las universidades públicas, con mejor preparación y experticia en el área de la investigación. De igual forma la Gráfica 3 nos muestra la evolución histórica (1980) de las publicaciones de todas las áreas de las IES públicas frente a las privadas, dato que se condensa en la Gráfica 4, mostrando un claro incremento del volumen de publicaciones con un importante hito en el año 2012.

Finalmente, la Gráfica 5, permite comparar el incremento de publicaciones al 2015 por áreas.

Todos estos datos hablan de un aumento muy notable en el tema de publicaciones de artículos, como forma de evaluar la producción en investigación de los docentes y como elemento indispensable para incrementar el capital académico. Este incremento repercutirá en el estatus de los académicos al interior del campo científico, pero adicionalmente en el reconocimiento económico de este estatus, a partir del proceso de recategorización docente que viven las universidades, así como una mejor puntuación en el proceso de recategorización universitaria.

Estamos involucrados en una lógica de acumulación de capital académico que ha sido definida por los académicos influyentes de los países del centro; la ciencia y sus procesos de producción, de distribución y consumo, tiene unas políticas, unas reglas, un proceso de selección y censura definidos por estos espacios de poder, que determinan los elementos de evaluación que deben regir para los centros de producción académica y nuestras universidades han optado por asumir esas lógicas, pese a que no estamos en

la misma situación para competir con los académicos del centro.

De tal manera que hoy, a casi una década de las reformas en educación superior, contamos sin duda con muchos más doctores o aspirantes a doctores; el número de publicaciones, como lo demuestran los números, ha aumentado de forma sostenida; también se ha buscado incrementar el número de proyectos de investigación. Tenemos muchos más profesores a tiempo completo y con mejores salarios. El trabajo académico es cada vez más evaluado y vigilado administrativamente. Contamos con cada vez mejores equipos e infraestructura, que en muchos de los casos no tienen nada que envidiar a universidades de primer mundo. Es decir, la universidad parece haber incrementado considerablemente los indicadores de su "capital académico". Pero también tenemos docentes cuyo proceso de actualización de conocimientos se basa en pasar a Power Point sus viejos apuntes de hace 15 o más años. Tenemos doctores o egresados de programas de posgrado de calidad incierta, cuyo título tiene exactamente el mismo valor, en cuanto a salarios y cargos, que profesores que estudiaron en programas de posgrado reconocido. Las bibliotecas padecen de un atraso lamentable en cuanto a calidad y cantidad de ejemplares y se plantea como solución mágica la creación de bibliotecas virtuales. Los proyectos de investigación suelen ser irrelevantes e intrascendentes y los libros que llegan a publicarse en las universidades suelen estar condenados a los cubículos de sus propios autores quienes deben distribuir de mano en mano sus propios textos. La vida colegiada es ocasional y generalmente improductiva y los cuerpos académicos aparecen para las cuestiones sociales o para llenar formatos que garanticen los estímulos correspondientes.

Aunque no se puede generalizar la situación y las cifras hablarán de un mejoramiento en los índices académicos de las universidades, tampoco podemos cerrar los ojos al resto de la realidad existente.

Conclusiones

Los datos obtenidos a lo largo de la investigación, evidencian una mejora en las condiciones laborales, así como un signifi-

cativo incremento en uno de los elementos fuertes dentro del capital académico que procura reconocimiento y estatus dentro del campo científico: el número de las publicaciones. Ambos elementos generados a partir de las políticas públicas que surgen de la Reforma Universitaria del 2008. El motor de acumulación de este capital han sido los estímulos, principalmente de tipo económico, aunque por supuesto sumados a elementos de reconocimiento y estatus dentro del campo académico.

Claro que el trabajo con datos numéricos puede enmascarar otro tipo de consideraciones que en este estudio no se han revisado, como la calidad de las publicaciones y la discusión respecto al tema de los sistemas de indexación cuestionados debido a elementos que han vuelto este sistema que se crea como una herramienta de divulgación, un fin en sí mismo y un objetivo permanente, cuando muchos de estos sistemas son consorcios comerciales que mercantilizan la investigación.

Por tanto, la perspectiva aquí presentada aún es muy general y procura sugerir la necesidad de investigación de más largo aliento y de carácter más específico. Estudios de caso sobre la distribución de capitales dentro del mundo académico de las instituciones de educación superior (origen social de académicos, prestigio, autoridad, etc.) como estudios comparativos pueden arrojar resultados muy interesantes sobre los efectos diferenciados de la reforma universitaria.

Consideramos que el 'mundo social' universitario debe estudiarse desde sus condiciones institucionales y sociales de jerarquía y ejercicio de poder. Esto abre una posibilidad de comprensión diferente de los efectos de las reformas operadas en los últimos años.

En este sentido es indispensable la superación del 'déficit de análisis sociológico' visible tanto en los estudios oficiales que sustentan la reforma como en los que la cuestionan. Descifrar la complejidad y diversidad del 'mundos sociales' de las instituciones universitarias y de todo el campo general del sistema universitario es fundamental.

Finalmente, la necesaria evaluación de las políticas públicas debe considerar este tipo de análisis. La tendencia a ratificar la desigual distribución del capital académico que los datos evidencian habla de limitacio-

nes severas en el diseño de políticas públicas como estrategias de democratización del espacio universitario. Esta misma perspectiva es de extraordinaria importancia en los balances sobre el acceso de los estudiantes.

Conflicto de interés

Los autores no declaran ninguno.

Financiamiento

La Universidad Central del Ecuador por medio de la CIF, contribuye con esta investigación a través de la asignación de carga horaria para investigación de sus docentes.

También se ha contado con la participación de fondos propios de los investigadores.

Bibliografía

- Araujo, L. (2016). El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en Ecuador. En R. Ramírez, & coord., *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (págs. 135-170). Quito: SENESCYT-IESLAC.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du jugement*. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1984). *Homo academicus*. París: Minuit.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1985). *Les héritiers. Les étudiants et la culture*. París: Minuit.
- Buquet, D. (2013). *Producción e impacto de las ciencias sociales en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires: CLACSO.
- Cabrera Narváez, B. S. (2015). *El nuevo modelo meritocrático de admisión a la Universidad Pública. Un análisis desde el concepto de clases sociales (Tesis)*. UCE, Carrera de Sociología, Quito.
- Carvajal, I. (2016). *Universidad: sentido y crítica*. Quito: PUCE.
- CONEA (2009). Informe de la evaluación global de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, noviembre.
- Gingras, Y., & Morbah-Natanson, S. (2010). ¿Dónde se producen las Ciencias Sociales? En UNESCO, *Informe sobre las Ciencias Sociales en el mundo* (pp. 153-158). México: UNESCO.
- Harvey, D. (1990). *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into Origins of Cultural Change*. Cambridge, Massachusetts: Blackwell.
- Ramírez, R. (2016). Universidad urgente para una sociedad emancipada. En R. Ramírez, & coord., *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (págs. 17-66). Quito: SENESCYT-IESALC.
- Romero Sandoval, A., Bermeo, M., & Ruiz, E. (2014). La institución de educación superior camino a la excelencia. Análisis de la aplicación del modelo de calidad en la universidad. En F. Cevallos Tejada (Ed.), *Deserción, calidad y reforma universitaria. Apuntes para el debate* (págs. 14-33). Quito: Contrato Social por la Educación.
- Ruiz Gutiérrez, L., García Céspedes, D., & Lima Cazorla, L. (2014). Consideraciones sobre indicadores de desarrollo sostenible en las universidades. En F. Cevallos Tejada (Ed.), *Deserción, calidad y reforma universitaria. Apuntes para el debate* (págs. 88-100). Quito: Contrato Social por la Educación.
- Salto Galarza, N. (2014). La polifonía de Platón: de la universidad a la pluriversidad. Reforma universitaria y modernización. En A. Acosta, & et.al, *La restauración conservadora del correísmo*. Quito: Montecristi Vive.
- Santos Jara, E. (2016). Calidad de la educación superior universitaria y politécnica en Ecuador. En R. Ramírez, & coord., *Calidad de la educación superior universitaria y politécnica en Ecuador* (págs. 274-298). Quito: SENESCYT-IESALC.
- Santos Jara, E., & Cevallos Vallejo, M. (2016). Políticas para el mejoramiento de la calidad docente: la construcción del reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador. En R. Ramírez, & coord., *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (págs. 331-357). Quito: SENESCYT-IESALC.
- Tussie, D., & Deciancio, M. (2011). La construcción del saber académico en América Latina: ¿voz de los excluidos o sostén de la tecnocracia? En F. Rojas Aravena, & A. Álva-

- rez-Marín (Eds.), *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales* (p. 116). Montevideo: FLACSO / UNESCO.
- UCE (2017). Desde la U, Suplemento institucional, 18 de marzo.
- UNESCO. (2010). *Informe sobre las Ciencias Sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento*. México: UNESCO.
- Vásquez Arreaga, J. D., Cielo, C., & Bravo Reinoso, P. (2016). *Economía política del conocimiento en el sur global: el caso de la educación superior en Ecuador y Tanzania*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vessuri, H., & Sonrisé López, M. (2010). Aspectos institucionales de las ciencias sociales en América Latina. En UNESCO, *Informe sobre las Ciencias Sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento* (págs. 55-58). México: UNESCO.
- Villavicencio, A. (2013). *¿Hacia dónde va el Proyecto Universitario de la Revolución Ciudadana?* Quito: 13 ediciones.
- Wallerstein, I., & et.al. (1996). *Open the Social Sciences. Report of the Gulbenkian Commission on the Restructuring of the Social Sciences*. Stanford: Stanford University Press.
- Wiebke, K. (2010). La internacionalización de las Ciencias Sociales: las distorsiones, las hegemonías y las perspectivas. En UNESCO, *Informe sobre las Ciencias Sociales en el mundo* (pp. 174-176). México: UNESCO.

Leyes y Reglamentos

- Ley Orgánica de Educación Superior, Asamblea Nacional, Quito D.M, 2010
- Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, Consejo de Educación Superior, Quito D.M, 2012.